

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

REFERENCIA: SELECCION ABREVIADA No. SA-MC-DEO-SGI-017-2024.

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN

TERRITORIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE

AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000

Yo, HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.123.210, en mi condición de Representante Legal de la Microempresa Cooperativa COOTENEGRAN identificada con Nit 819003525-1 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de septiembre de 2024.

Nombre del proponente COOTENEGRAN

Nombre del representante legal HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR

C. C. No. 5123210

Correo electrónico monicabeja2208@hotmail.com y cootenegran@gmail.com.

Ciudad: Municipio Tenerife, Magdalena.